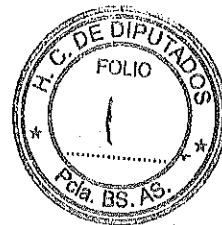




EXPTE. D- 3515 /26-27



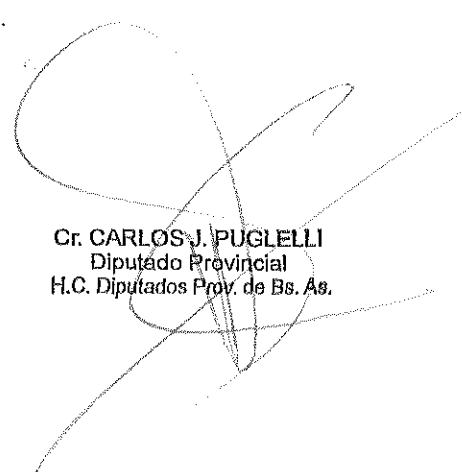
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito de los Derechos Humanos a la Sra. Emilce Molor, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622 y sus modificatorias, en reconocimiento a su incansable trayectoria en la defensa de los derechos humanos, la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia, y su valioso aporte a la educación pública y la bioingeniería.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

El presente proyecto de ley tiene por objeto otorgar el reconocimiento como Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires en el ámbito de los Derechos Humanos a Emilce Moler, sobreviviente de la represión ilegal desatada durante la última dictadura cívico-militar, educadora, investigadora y una referente ineludible en la construcción de la memoria colectiva, la verdad y la justicia en nuestro país.

El 16 de septiembre de 1976, con tan solo 17 años y mientras cursaba sus estudios en el Bachillerato de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, Emilce fue secuestrada de su domicilio particular por un operativo de las fuerzas represivas en el marco de la trágica "Noche de los Lápices", una de las acciones sistemáticas de persecución y terrorismo de Estado focalizadas en la juventud y en la militancia estudiantil secundaria de la capital bonaerense.

Durante su cautiverio, permaneció privada ilegítimamente de su libertad en centros clandestinos de detención como Arana, el Pozo de Quilmes y la Comisaría 3.^a de Lanús (Pozo de Banfield), donde fue sometida a sistemáticas torturas físicas y psicológicas. Posteriormente, fue trasladada a la cárcel de Villa Devoto y liberada bajo régimen de libertad vigilada al cumplir los 20 años.

Lejos de paralizarse ante el horror infligido, Emilce Moler transformó las secuelas de la violencia institucional en un compromiso imperecedero con la vida democrática, la educación pública y la reconstrucción del tejido social. Tras su liberación, continuó su formación académica hasta graduarse como Licenciada y Profesora en Matemática, para luego especializarse en ciencias aplicadas y alcanzar el título de Doctora en Bioingeniería por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Se



EXpte. D- 3515 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

desempeñó durante décadas como docente e investigadora en las facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, consagrando su vida a la enseñanza superior y a la formación de profesionales con sensibilidad social.

Asimismo, volcó su idoneidad técnica y su vocación pedagógica en la función pública, liderando equipos en el Ministerio de Educación de la Nación. Desde allí, impulsó líneas de acción estratégica e inclusión socioeducativa vinculadas a programas emblemáticos como la Asignación Universal por Hijo (AUH) y el Plan FINES, garantizando que miles de jóvenes y adultos vulnerados pudieran ejercer su derecho fundamental a la educación.

En el plano judicial, su valentía y rigurosidad testimonial han sido pilares indispensables en el proceso de juzgamiento de las violaciones masivas a los derechos humanos. Prestó testimonio clave en el Juicio a las Juntas en 1985, en los Juicios por la Verdad de La Plata y, más recientemente, en la mega causa del Pozo de Banfield, Pozo de Quilmes y El Infierno, cuyos fallos permitieron condenar a los responsables de los crímenes perpetrados contra sus compañeros de militancia.

A través de sus escritos, ponencias y publicaciones —entre las que se destaca su libro *La larga Noche de los Lápices*—, Emilce Moler propone una mirada pedagógica de la memoria que no queda anclada en el victimismo ni en la nostalgia, sino que interpela críticamente al presente. Su discurso incorpora de manera transversal la perspectiva de género, los derechos de las juventudes y la defensa irrestricta de las instituciones democráticas como garantes de la dignidad humana.

Otorgar esta distinción a Emilce Moler no solo representa un acto de estricta justicia e histórico reconocimiento hacia su figura, sino también un firme compromiso

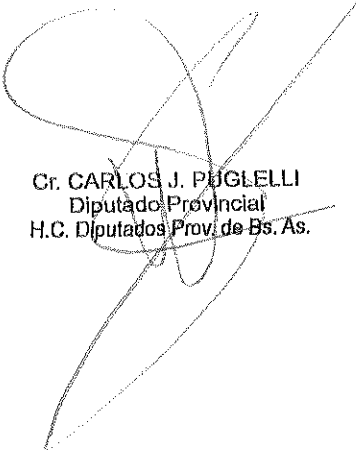


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de este Cuerpo Legislativo con los valores de Memoria, Verdad y Justicia que fundamentan el pacto democrático.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares señores diputados/as, acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Provi. de Bs. As.